



León, Gto. A 27 de diciembre de 2021
OFICIO: IMMUJERES/0615/2021
ASUNTO: Atención a las recomendaciones de la Evaluación
Trimestral del logro de objetivos y metas correspondiente
al periodo de Julio a Septiembre 2021.

## LIC. VIRIDIANA MARGARITA MÁRQUEZ MORENO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PRESENTE

Reciba saludos cordiales a nombre de quienes formamos el equipo de trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres, así como de una servidora.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que en relación a la observación realizada el pasado 14 de diciembre del presente en relación a los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de Objetivos y Metas, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, julio a septiembre 2021, mismas que son atendidas en el documento anexo al presente oficio.

De antemano le ofrezco una disculpa, por la contestación del presente requerimiento hasta el día de hoy, así mismo no omito mencionar que la coordinadora del área investigación es quien dio respuesta a dicho requerimiento y no fue entregado en tiempo y forma, manifestando a la que suscribe que el día viernes acudió a la contraloría municipal a llevar el oficio y contestación, sin indicar hora, comentando que no se lo recibieron porque cerraron antes y le dijeron que el día lunes, es decir, hoy lo llevara.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente y me despido quedando como su atenta y segura servidora.

"El Trabajo todo lo Vence"
"2021: Año de la Independencia"

Lic. Mónica Maciel Méndez Morales Directora General del IMMUJERES

MMMM/ c.c.p. Archivo 28 DIC 202:3/11:08 RECIBIDO CONTALORIA 7409





## Anexo 1.

El presente documento tiene como finalidad, atender y solventar los aspectos susceptibles de mejora que resultan de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondientes al trimestre julio-septiembre 2021.

En lo que corresponde al primer aspecto susceptible de mejora que refiere:

**Recomendación 1:** El ente evaluado deberá emprender acciones preventivas que aseguren el correcto ejercicio del recurso asignado en tiempo y forma, e informar de manera detallada a este órgano de control sobre las mismas.

**Observación 1:** De los 43 indicadores registrados, únicamente 35 cuentan con meta programada para el periodo, de los cuales, el ente evaluado cuenta con 4 indicadores del desempeño que no presentan avance alguno, así como 5 indicadores cuyo avance se encuentra por debajo del 80% respecto a lo programado al cierre del trimestre. Se encontró un indicador que presenta un porcentaje de avance mucho mayor a su meta planteada, siendo incongruente con su programación.

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Para los indicadores del desempeño que no cuentan con avance o cuyo avance se encuentra por debajo del 80%, deberá informar de manera detallada a éste órgano de control los motivos por los cuales no se cumplió con la meta programada y de ser necesario, anexar la evidencia correspondiente a su cumplimiento. Para el indicador que presenta un avance muy superior a su programación, el ente evaluado deberá realizar una revisión minuciosa del planteamiento y captura de sus metas, y realizar las correcciones necesarias, de forma que los datos capturados representen correctamente el avance de metas correspondiente. Una vez realizadas estas acciones, deberá informar a este órgano de control el resultado de las gestiones realizadas, evidenciando las correcciones implementadas.

Sobre dicho Aspecto, podemos establecer lo siguiente:

En relación a la Recomendación 1, hacemos de su conocimiento que en relación al:

**CAPITULO 1000.-** Al respecto debe de considerarse que en el mes de diciembre se realiza el pago del aguinaldo, prima vacacional, prestaciones que reducirán considerablemente al presupuesto y asignado, en el tema de honorarios por proyectos de inversión debe de considerarse que en el mes de diciembre se realizan dos pagos a las prestadoras de servicios. Así mismo se solicitará la contratación de 3 personas eventuales por el periodo octubre –diciembre.

Capítulo 2000.- Se tiene considerado la compra de varias herramientas menores y refacciones y accesorios para dar el mantenimiento al inmueble del Instituto (sanitarios), a los equipos de cómputo (la Dirección de Tecnologías de la Información está apoyando con el diagnostico de los equipos) y al equipo de transporte.

Capítulo 3000.- Al respecto se tiene considerado el pago mensual fijo (octubre-diciembre) de servicio de vigilancia y Telefonía e Internet en lo correspondiente a la Unidad Candelaria a partir del 15 de septiembre del año en curso, dentro de la misma Unidad se tiene considerados ejercer recurso por el concepto de mantenimiento al inmueble y las instalaciones que se requieran para tener las instalaciones en óptimas condiciones. En el mes de noviembre se tienen proyectados varios eventos en los cuales se erogarán gastos de publicidad, impresiones y servicios por el área de comunicación. Así mismo en el Instituto se tiene considerado dar mantenimientos al inmueble, adaptar la bodega de archivos generales y la instalación de una reja perimetral en el estacionamiento del Instituto, erogaciones que aseguraran el correcto ejercicio del recurso asignado.

Capítulo 4000.- En lo que refiere a las ayudas que se otorgan a las usuarias se tiene considerado otorgar los apoyos requeridos los pueden comprender los siguientes apoyos los cuales son variados de acuerdo al caso que se atienda (Certificados médicos Pruebas Covid-19, Hospedaje, Transporte, Alimentos), así mismo se tiene considerado otorgar estímulos en especie para aquellas mujeres que acudan al Instituto y se encuentren en una situación económica vulnerable.

Capítulo 5000.- Se tiene pendiente realizar la adquisición de un vehículo, mobiliario (estantería), Otros mobiliarios y equipos de administración, equipo de cómputo, adquisiciones con las cuales el recurso de dicho capitulo será ejercido en su totalidad.

Por otro lado, y en referencia a la *Observación 1* y al *Aspecto Susceptible de Mejora 1* hacemos de su conocimiento que:

Tras una minuciosa revisión a los resultados de la Evaluación y su comparación con lo registrado en el sistema, hemos detectado algunos errores en términos de que lo registrado en el sistema no coincide con lo que se reportó mensualmente desde la entidad, por ello, hemos contactado al personal de la Dirección General de Egresos para plantearles la problemática encontrada, con quienes estaremos trabajando en los próximos días para resolverla.

En ese sentido, es imperante tener en cuenta que esta condición afecta de manera directa cada uno de los indicadores que nos señalan, no obstante, a continuación, ofrecemos más información sobre cada uno de los indicadores señalados:

- 1. Sobre los 4 indicadores del desempeño que no presentan avance alguno, se hace de su conocimiento, que:
  - a. En relación al Componente que hace referencia al Número de diagnósticos realizados, y a su actividad referente al Número de informes elaborados, el nulo avance en ambos, encuentra su explicación en la condición referida con anterioridad. Aunado a ello, hacemos de su conocimiento que el número de informes hace referencia a los informes trimestrales que se elaboran desde la entidad, por ello, el avance que correspondería es del 75% pues faltaría un 25% que corresponde a la elaboración del cuarto informe trimestral del 2021. Por otro lado, los 2 diagnósticos ya fueron elaborados, y corresponden al enviado dentro del paquete correspondiente al anteproyecto 2022 y al estudio titulado "Identificación de Factores de Riesgo y las principales causas del embarazo adolescente en León, para el diseño de una política pública de atención y prevención" en el que la entidad colaboró en su coordinación con el IMPLAN y la consultoría contratada para su realización, ambos documentos se anexan al presente (anexo 2).
  - b. Lo que respecta a la actividad relacionada con el Porcentaje de acciones del proyecto "Emprendedoras leonesas" implementadas, el nulo avance corresponde de igual forma a la condición referida con anterioridad. No obstante, es imperante hacer de su conocimiento que esta actividad se desarrolló durante el mes de septiembre y fue en este mismo periodo que se cumplió en su totalidad. Como evidencia adjuntamos al presente documento el informe de resultados elaborado al finalizar las actividades (anexo 3).
  - c. En relación a la actividad que refiere el Número de seguimientos a grupos de mujeres, realizados; cabe mencionar que dicha actividad se realizó a partir del mes de octubre, por lo que hasta el mes de septiembre no contaba con avances en la materia.
- 2. Sobre los 5 indicadores cuyo avance se encuentra por debajo del 80% respecto a lo programado al cierre del trimestre, le informamos que:

- a. En relación a la actividad que refiere al *Porcentaje de talleres, pláticas y conferencias* realizadas, hacemos de su conocimiento que el mismo indicador se reporta con una frecuencia semestral de modo que al final del año podremos reportar el avance en la materia.
- b. Sobre la actividad referida al *Número de sesiones ordinarias del sistema municipal* para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que reporta un avance del √ 66.67% cabe aclarar que las reuniones del sistema se realizan de manera trimestral de modo que al momento tenemos un avance del 75% en la materia.
- c. Sobre el *Número de secundarias vinculadas para la impartición de talleres,* hacemos de su conocimiento que el cumplimiento de dicha meta se dio posterior a la fecha/en la que se realizó la evaluación que en el presente documento se atiende.
- d. En lo que respecta al Número de monitoreos y contacto de mujeres víctimas de violencia feminicida y/o sus familias, realizados; se informa que la meta que √ corresponde se programó para realizarse uno de manera mensual, a partir del mes de febrero, de modo que el avance hasta un 80% se verá reflejado en el siguiente periodo.
- e. En relación al *Número de registros realizados*, el avance menor al 80% hace vereferencia al error previamente expuesto al inicio del presente documento.
- 3. Por último, en referencia al indicador que presenta un porcentaje de avance mucho mayor a su meta planteada, se hace de su conocimiento que debido a que el presente año se realizó un cambio de metodología, y de personal, con el objetivo de generar un mayor impacto de trabajo con las y los adolescentes, el nuevo equipo comenzó sus actividades en el mes de abril, lo que tuvo muy buena respuesta por parte de las instituciones educativas, de las colonias y de comunidades para trabajar los talleres de manera híbrida, con las y los adolescentes.

Sin más por el momento, y esperando dar respuesta a las observaciones realizadas a la entidad, refirmamos la mejor disposición de solventar lo que se requiera.